



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

160.º período de sesiones

Roma, 3-7 de diciembre de 2018

Propuesta para un Año Internacional de las Frutas y Verduras

Resumen

Las frutas y hortalizas contribuyen considerablemente a la nutrición y salud humanas, la seguridad alimentaria y la generación de ingresos y empleos para los pequeños productores y los agricultores familiares. A pesar del reconocimiento de sus beneficios para la nutrición y la salud, se estima que el consumo mundial per cápita de frutas y verduras se sitúa entre un 20 % y un 50 % por debajo de la ingesta mínima recomendada por la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Además, grandes cantidades de frutas y hortalizas producidas y destinadas al consumo humano nunca se consumen debido a los altos niveles de pérdidas (cualitativas y cuantitativas) y desperdicio a lo largo de la cadena de suministro, lo que provoca que se derrochen muchos recursos.

Con el fin de llamar la atención sobre la importante función de las frutas y hortalizas en las dietas saludables, el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC) propone que se establezca la celebración por el sistema de las Naciones Unidas de un Año Internacional de las Frutas y Verduras en 2021. El objetivo del Año Internacional de las Frutas y Verduras es aumentar la concienciación sobre los beneficios del consumo de frutas y hortalizas para la salud y la nutrición, promover dietas saludables mediante un mayor consumo de frutas y hortalizas y fomentar las iniciativas internacionales encaminadas a aumentar la producción de frutas y hortalizas de forma sostenible y reducir las pérdidas y el desperdicio en las cadenas de suministro de estos alimentos, desde la producción al consumo.

El apoyo de la FAO a esta iniciativa es especialmente importante, teniendo en cuenta que se trata del organismo especializado de las Naciones Unidas que encabeza los esfuerzos internacionales para acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición y tiene por mandato aumentar los niveles de nutrición, mejorar de forma sostenible la productividad agrícola y reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos, tomando en consideración prácticas de producción y consumo sostenibles.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



Medidas que se proponen al Consejo

Teniendo en cuenta el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), la importante función de las frutas y hortalizas en las dietas saludables, y la urgente necesidad de 1) aumentar la concienciación sobre los beneficios del consumo de frutas y hortalizas para la salud y la nutrición, 2) promover dietas saludables mediante un mayor consumo de frutas y hortalizas, así como 3) fomentar las iniciativas internacionales encaminadas a aumentar la producción de frutas y hortalizas de forma sostenible y reducir las pérdidas y desperdicios en las cadenas de suministro de estos alimentos, desde la producción al consumo, el GRULAC propone que se establezca la celebración por el sistema de las Naciones Unidas, con carácter excepcional, de un Año Internacional de las Frutas y Verduras en 2021.

Se invita al Consejo a:

- 1) hacer suya la propuesta del GRULAC de que se establezca la celebración del **Año Internacional de las Frutas y Verduras** en 2021 y proporcionar la orientación que considere oportuna;
- 2) hacer una recomendación a la Conferencia, en su 41.º período de sesiones (junio de 2019), sobre el proyecto de resolución de la Conferencia que se adjunta en el Apéndice A.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Anna Lartey
Directora de la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios
Tel.: +39 06570 55807

I. Antecedentes

1. Las frutas y hortalizas son importantes para la salud y la nutrición humanas. Los beneficios del consumo diario de estos alimentos han sido ampliamente estudiados y documentados.
2. La FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomiendan un consumo mínimo diario de 400 g de frutas y verduras para prevenir enfermedades crónicas no transmisibles como las cardiopatías, el cáncer, la diabetes o la obesidad, así como para prevenir y mitigar diversas carencias de micronutrientes¹. No obstante, a pesar del reconocimiento de sus beneficios nutricionales, se estima que el consumo mundial per cápita de frutas y hortalizas se sitúa entre un 20 % y un 50 % por debajo de la ingesta mínima recomendada por la FAO y la OMS.
3. El consumo reducido de frutas y hortalizas es uno de los 10 principales factores de riesgo de mortalidad en todo el mundo. De acuerdo con el artículo “Global Burden of Disease Study” (Estudio sobre la carga mundial de las enfermedades), en todo el mundo 3,4 millones de fallecimientos pueden atribuirse a un bajo consumo de frutas y 1,8 millones, a dietas pobres en hortalizas².

A. Nutrición

4. En la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se proclama el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) se exhorta a la FAO y la OMS a dirigir la aplicación de este decenio juntamente con diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas como el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas (UNSCN) y la plataforma multisectorial del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. En la resolución se reitera el compromiso de luchar contra la tendencia creciente del sobrepeso y la obesidad y reducir la carga de las enfermedades no contagiosas relacionadas con la alimentación.
5. En la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), celebrada en 2014, y el Simposio Internacional sobre Sistemas Alimentarios Sostenibles en Favor de unas Dietas Saludables y de la Mejora de la Nutrición, organizado conjuntamente por la FAO y la OMS en diciembre de 2016, se destacó la necesidad de aplicar sistemas alimentarios que promuevan dietas saludables. Las dietas saludables se definen, entre otros aspectos, como variadas, dado que incluyen una diversidad de alimentos y un consumo abundante de frutas y hortalizas³.
6. En la recomendación 10 de la CIN2 se establece, entre otras cosas, el fomento de la diversificación de los cultivos y un aumento de la producción de frutas y hortalizas⁴. A nivel mundial, se están elaborando planes y estrategias nacionales con el objetivo de reducir la ingesta de los así denominados nutrientes esenciales (grasas, azúcares, sal y calorías) e incentivar el consumo de frutas y hortalizas.
7. Muchos países incluyen en sus directrices dietéticas recomendaciones sobre el consumo de frutas y hortalizas.

¹Frutas y hortalizas para la salud: Informe de un taller conjunto de la FAO y la OMS. Kobe (Japón). 2004. <http://www.fao.org/news/story/es/item/456001/icode/>

² “Global, regional, and national comparative risk assessment of 79 behavioural, environmental and occupational, and metabolic risks or clusters of risks in 188 countries, 1990–2013: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2013”, *Lancet* 2015: 386, 2287-323.

³ Publicación de la FAO titulada *Influir en los entornos alimentarios en pro de dietas saludables*, 2016. www.fao.org/3/a-i6491s.pdf.

⁴ Marco de acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, 2014. <http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf>.

B. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

8. La integración de la producción de frutas y hortalizas con la nutrición y la salud se pone de relieve en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, 3 y 12: ODS 2: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”; ODS 3: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”, y ODS 12: “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”.

C. El sector agrícola y la seguridad alimentaria

9. La función principal del sector alimentario y agrícola es alimentar adecuadamente a las personas mediante un aumento de la disponibilidad, la asequibilidad y el consumo de alimentos variados, inocuos y nutritivos que se ajusten a las recomendaciones dietéticas y a criterios de sostenibilidad ambiental.

10. El fomento del sector hortofrutícola tiene un efecto positivo tanto en la generación de ingresos como en la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños productores y los agricultores familiares, así como en los consumidores rurales y urbanos. No obstante, en las zonas rurales y urbanas de muchos países en desarrollo se carece a menudo de redes y mercados de distribución eficientes, que constituyen requisitos clave para facilitar el acceso físico de los consumidores a frutas y hortalizas inocuas.

D. Agricultura familiar

11. La producción de frutas y hortalizas genera niveles relativamente elevados de ingresos en comparación con los cereales y otros cultivos básicos tradicionales y ofrece un inmenso margen para aumentar los niveles de ingresos de los pequeños productores y agricultores familiares, a la vez que contribuye a mejorar la productividad de recursos escasos. En comparación con otros sectores de producción agrícola, el sector de las frutas y hortalizas es bastante más intensivo en mano de obra, por lo que genera más empleo e ingresos.

12. No obstante, el sector hortofrutícola presenta una gran vulnerabilidad a los riesgos de malas cosechas debido a sequías, plagas y enfermedades, condiciones meteorológicas adversas y su naturaleza altamente perecedera, lo que puede afectar negativamente a los ingresos de los productores y la disponibilidad de frutas y hortalizas, además de acarrear costos para los consumidores.

E. Género: el papel de la mujer rural

13. Las mujeres desempeñan una función clave con vistas a promover la diversificación sostenible de la agricultura. De hecho, la producción de frutas y hortalizas constituye una importante fuente de empleo para las mujeres y los jóvenes de las zonas rurales.

14. Normalmente son las mujeres quienes toman las decisiones sobre el consumo de alimentos en sus hogares. Las mujeres gastan más recursos en alimentos, salud y educación para los niños que cuando el control de estos gastos recae en los hombres. Cuando la mujer participa en la toma de decisiones en el hogar, especialmente en lo que respecta a las compras de alimentos, suele producirse una mejora de la diversidad de la dieta familiar. Tanto las mujeres como los hombres deben tomar conciencia de los beneficios que el consumo de frutas y hortalizas aporta a la salud.

F. Sistemas sostenibles de producción

15. La producción de frutas y hortalizas ofrece oportunidades para aumentar la eficiencia del uso de la tierra, el agua y otros insumos agrícolas. Además, a diferencia de otros cultivos básicos, la producción de frutas y hortalizas suele exigir un empleo de mayores cantidades de insumos como, por ejemplo, productos químicos a fin de garantizar una productividad elevada y una mayor protección frente a las plagas. Por consiguiente, las iniciativas encaminadas a aumentar la producción de frutas y

hortalizas deben ir acompañadas de un esfuerzo para garantizar la adopción de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente que no pongan en riesgo la salud del consumidor y tengan un efecto positivo en los medios de vida y los ingresos.

16. Es importante reconocer y proteger la extensa variedad de frutas y hortalizas disponibles en todo el mundo. Las frutas y hortalizas autóctonas pueden adaptarse mejor a condiciones climáticas locales y cambiantes y ofrecer una calidad nutricional comparativamente buena.

G. Pérdida y desperdicio de alimentos

17. Las frutas y hortalizas son altamente perecederas debido al elevado contenido de humedad y a su naturaleza delicada. Si las frutas y hortalizas no se recolectan en la etapa correcta de maduración y no se manipulan correctamente en la cadena de suministro y de valor (desde la cosecha hasta el consumo), pueden sufrir niveles elevados de pérdidas (cuantitativas y cualitativas) y desperdicio.

18. En comparación con otras categorías de productos básicos alimentarios (los lácteos, el pescado, los cereales, etc.), las frutas y hortalizas sufren los niveles más elevados de pérdidas y desperdicio (hasta el 42 % de lo que se produce) en el proceso que va desde la producción al consumo.

19. Las pérdidas y el desperdicio de frutas y hortalizas representan cantidades considerables de recursos —por ejemplo, tierras, aguas, mano de obra, energía y otros insumos utilizados en su producción— que, en último término, no cumplen su objetivo previsto de alimentar a las personas.

20. Las pérdidas y el desperdicio de frutas y hortalizas también afectan a los micronutrientes y tienen consecuencias negativas de índole económica (pérdida de beneficios para los pequeños agricultores y encarecimiento de los precios para los consumidores) y ambiental (gases de efecto invernadero que se generan en los vertederos y efectos ecológicos).

II. Objetivos del Año Internacional de las Frutas y Verduras

21. Dada la importancia de las frutas y hortalizas para la nutrición, la salud, los ingresos y la generación de empleo, así como otras dimensiones pertinentes del desarrollo sostenible, el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC) propone que se establezca la celebración del Año Internacional de las Frutas y Verduras en 2021, con el objetivo de concienciar sobre los beneficios del consumo de frutas y hortalizas para la salud y la nutrición y promover dietas y estilos de vida saludables mediante un mayor consumo de estos productos. Se aumentará la sensibilización entre los gobiernos acerca de la importancia de formular políticas públicas que promuevan la elaboración de sistemas alimentarios sostenibles a fin de ofrecer frutas y hortalizas para el consumo en dietas saludables, prestando atención a los sistemas de producción gestionados por pequeños productores y agricultores familiares, la reducción de las pérdidas y el desperdicio de frutas y hortalizas y la utilización sostenible de los recursos naturales. El GRULAC solicita al Comité de Agricultura (COAG) que respalde esta propuesta (véase el Apéndice A).

Apéndice A

Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO**Año Internacional de las Frutas y Verduras**

Considerando la urgente necesidad de aumentar la concienciación acerca de los beneficios del consumo de frutas y hortalizas para la nutrición y la salud y de promover dietas saludables mediante el aumento sostenible de la producción y el consumo de frutas y hortalizas;

Recordando la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), así como la necesidad de poner en práctica sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables, integradas por alimentos variados y un consumo abundante de frutas y hortalizas;

Recordando la recomendación 10 de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), en la que se establece, entre otras cosas, la promoción de la diversificación de los cultivos y el incremento de la producción de frutas y hortalizas;

Reconociendo la importante contribución de las frutas y hortalizas a la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles, especialmente las cardiovasculares, el cáncer, la obesidad y la diabetes;

Observando la importancia de unas prácticas sostenibles de cultivo y producción para los medios de vida de millones de familias rurales y pequeños agricultores familiares de todo el mundo;

Consciente de la importante contribución de las frutas y hortalizas, y particularmente de los cultivos autóctonos, a la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de vida y los ingresos de los agricultores familiares, especialmente los pequeños productores;

Preocupada por los elevados niveles de pérdidas y desperdicio en las cadenas de suministro y valor de las frutas y hortalizas y por los efectos económicos, ambientales y sociales negativos que tienen estas pérdidas y desperdicio;

Reconociendo la necesidad de empoderar a las mujeres a través de la educación, a fin de garantizar la calidad de las dietas familiares;

Reconociendo que la celebración por la comunidad internacional de un Año Internacional de las Frutas y Verduras en 2021 contribuiría considerablemente a aumentar la concienciación acerca de los beneficios del consumo de frutas y hortalizas para la nutrición y la salud y promover la atención mundial con respecto a dietas y estilos de vida cada vez más saludables mediante el consumo de estos productos, orientando al mismo tiempo las políticas a la solución de los problemas de producción y la reducción de las pérdidas y el desperdicio;

Recalcando que los costos acarreados por la celebración del Año Internacional y la participación de la FAO se sufragarán con recursos extrapresupuestarios por determinar;

Pide al Director General que transmita esta Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, examine la posibilidad de declarar 2021 el Año Internacional de las Frutas y Verduras.